



Universidad de Granada

Resolución de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador por la que se declara aprobado el cambio de adscripción de plaza entre campus en virtud de la Normativa reguladora de cambios de adscripción de plazas entre Campus de la Universidad de Granada para el Personal Docente e Investigador

CAMPUS DE ORIGEN: Ceuta

CAMPUS DE DESTINO: Granada

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

SOLICITANTE: Calixto Gutiérrez Braojos

Visto el informe de idoneidad del Consejo de Departamento y los informes de la actividad docente de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, cumpliendo el solicitante los requisitos mínimos establecidos en el artículo 5 de la Normativa reguladora de cambios de adscripción de plazas entre Campus de la Universidad de Granada para el Personal Docente e Investigador, en virtud del procedimiento establecido en el art. 9 de la citada normativa, se resuelve conceder el cambio de adscripción de plaza del Campus de Ceuta al Campus de Granada a D. Calixto Gutiérrez Braojos.

El solicitante dispone de un plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Servicio de PDI para incorporarse al Campus de destino.

Frente a la presente Resolución, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la Rectora en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el tablón de anuncios del Servicio de PDI de la Universidad de Granada.

En Granada a 16 de Febrero de 2017

Pilar Carrasco Carrasco
Vicerrectora de Personal Docente e Investigador